

Fortalecimiento de la Negociación Colectiva



Secretaría de Acción Sindical

ASESORES/AS PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

1. Cuestiones Generales

- Equipo básico para reforzar la Negociación Colectiva en Andalucía.
- Formado por compañeros/as con cualificación técnica suficiente y/o experiencia contrastada en esta materia.
- Coordinados por las Secretarías de Acción Sindical de las Uniones Provinciales.
- Actuarán a petición de las Federaciones Provinciales.

2. Objetivos

- Proporcionar asesoramiento específico en materia de Negociación Colectiva.
- Ayudar a las Federaciones, responsables directos de la negociación, a preparar los procesos de su ámbito.
- Colaborar en la adecuación del procedimiento negociador.
- Agilizar los ritmos negociales.
- Asesorar a las Secciones Sindicales y a los /as representantes de UGT en los órganos unitarios (Delegados/as de Personal, Comités de Empresa y Juntas de Personal) en materias básicas relacionadas con la Acción Sindical y las Relaciones Laborales.

3. Tareas Específicas

3.1. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

A) PROCEDIMIENTO NEGOCIADOR

- Conocer el mapa y calendario de los Convenios Colectivos de su ámbito.
- Procurar la adecuación de las fases del proceso, para que la negociación se desarrolle con una temporalización adecuada.
- Denuncia en tiempo y forma de los Convenios que finalizan su vigencia.

- Recogida de sugerencias para introducir en las plataformas.
- Constitución equilibrada de las Mesas de Negociación.

B) CONTENIDOS DE LA NEGOCIACIÓN

- Asesoramiento en la elaboración de plataformas.
- Revisión de plataformas para evitar cláusulas que contradigan la legislación vigente o las recomendaciones del Sindicato.

C) NEGOCIACIÓN

- Participar como Asesor/a del Sindicato en aquellas Mesas de Negociación que por su dificultad o complejidad necesiten de un refuerzo especial.
- Esta actuación tendrá que ser solicitada por la Federación correspondiente, que deberá tener en cuenta que las posibilidades de presencia física en las mesas son limitadas.
- Colaborar en el diseño de estrategias de información continuada a los/as trabajadores/as durante la negociación de su Convenio.

D) SEGUIMIENTO DE LO PACTADO

- Asesoramiento a las Comisiones Paritarias.

3.2. INFORMACIÓN LABORAL BÁSICA

- Dirigida a los/as representantes de UGT en las empresas.
- Esta tarea está concebida como consultas ágiles que no precisen de la elaboración de un informe técnico o jurídico.
- Las materias objeto de consulta serán:
 - Derechos y deberes laborales básicos.
 - Contratación.
 - Finalizaciones de Contratos.
 - Despidos.
 - Jubilaciones.
 - Excedencias.
 - Licencias Retribuidas.
 - Vacaciones.
 - Conciliación.

- Interpretación de Convenios.
- Utilización de los Sistemas Extrajudiciales.
- Otros

3.3. OTRAS TAREAS

- Los/as asesores/as para la Negociación Colectiva deben conocer los instrumentos elaborados por la Organización para el seguimiento y control de la Negociación Colectiva.
- Deben, así mismo, utilizarlos, difundirlos y ayudar a cumplimentar los mismos.
- Los instrumentos aludidos son:
 - Publicación de Convenios Colectivos en la página Web.
 - Servicio de Consultas para Transformar Contratos Temporales en Indefinidos.
 - Calendario Negociación.
 - Mapa Negociación.
 - Ficha de Control de Convenios Colectivos.
 - Registro de Convenios.
 - Registro de Negociadores/as.

4. Seguimiento de las Tareas de los/as Asesores/as de Negociación Colectiva

- Quincenalmente los/as asesoras/as deberán presentar un informe del trabajo realizado.
- Para ello deben cumplimentar la ficha adjunta, que los/as Secretarios/as de Acción Sindical de las Uniones deberán remitir a la Secretaría de Acción Sindical de UGT- Andalucía.
- La Secretaría de Acción Sindical de UGT-Andalucía ha establecido un sistema de consulta y ayuda permanente para los/as Asesores/as.
- Los compañeros y compañeras tendrán contacto permanente con la Secretaría para plantear sus dudas y consultas.

Plan de Trabajo

- Serán atendidos en materia de Negociación Colectiva y en materia de información laboral básica por las Técnica de la Secretaría Noelia Ramírez García y M^a Carmen Ruiz Gallego.
- Los teléfonos de contacto son:
 - 954506300: S^a Acción Sindical.
 - 954506404: Noelia
 - 954506406: M^a Carmen
 - 954915003: Servicio de Contratos para la transformación de los contratos Temporales en Indefinidos.
- El correo electrónico de contacto es:
 - sasrl@andalucia.ugt.org
- Una vez se incorporen todos/as asesores/as para la Negociación Colectiva se programará un curso para la puesta al día de los mismos.